Facatativá, 1 de Agosto 2024

CUENTA DE COBRO No 005

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
Nit 800.215.793-8

DEBE A:
CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA
C.C. 1.069.584.122 de CACHIPAY

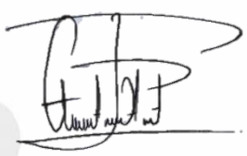
LA SUMA DE: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE - $ 1.600.000
Quinto pago del Contrato No CPS 040-2024, prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor en el programa de apoyo educativo del instituto de deportes y recreación de Facatativá IDRF, durante el período del 1 de julio al 30 de julio de 2024.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de Ahorros No. 431152018356 del Banco Agrario de Colombia.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- **Especificar SOY DECLARANTE. SI () NO (X)**

Atentamente,



Firma:
Nombre: **CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA**
Documento de Identificación: **1.069.584.122** de Cachipay
Dirección: Vereda Mesitas de Santa Inés - Cachipay
Correo Electrónico: **car.andr7@gmail.com**
Teléfono: **310 677 5634**

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016
sistema de determinación
del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

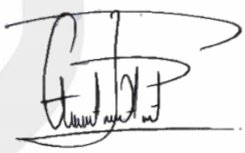
Profesional:
ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General I.D.R.F.
Ciudad.

Yo, **CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA** identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1.069.584.122** expedida en la ciudad de Cachipay, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**X**) No()
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo **($ 1.600.000.oo PESOS M/CTE) Valor Mensual**
3. Soy Responsable de IVA Régimen Simplificado Si () No(**X**)
4. Soy Pensionado Según Resolución _____anexo Copia Si () No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta año 2023 Si () No(**X**)
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 1 de agosto de 2024



_ _____

Firma:
Nombre: **CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA**
Documento de Identificación: **1.069.584.122** de Cachipay
Dirección: Vereda Mesitas de Santa Inés - Cachipay
Correo Electrónico: **car.andr7@gmail.com**
Teléfono: **310 677 5634**

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así: ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-25, 04:09:48 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1064840624

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810469629

PAGADO 24/07/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA		
Documento	CC1069584122	**Dirección**	CL 0 #0 - 0 VER MESITAS DE SANATA INES
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3106775634
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1069584122 | CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230201) PROTECCION | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.300.000 | $ 162.500 | 1,044 | $ 1.300.000 | $ 13.600 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 384.100 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.100	$ 0	$ 384.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
PERIODO DEL INFORME	1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2024	**CONTRATO No**	**040**	DE	2024	**PAGO**	05	De	06
OBJETO DEL CONTRATO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF*								
FORMA DE PAGO:	El instituto de Deportes y Recreación del municipio de Facatativá IDRF, pagará al contratista el valor del contrato en seis (6) pagos mensuales, cada uno por un valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.600.000)**, hasta finalizar el término de ejecución del contrato. Lo anterior previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de la seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.								
C.D.P.	2024000044	**DE**	16 DE FEBRERO 2024	**C.D.P. ADICIÓN**	2024000143	**DE**	17 DE MAYO 2024		
R.P.	2024000077	**DE**	1 DE MARZO 2024	**R.P. ADICIÓN**	2024000175	**DE**	14 DE JUNIO 2024		
FECHA DE INICIO	1 DE MARZO 2024	**FECHA TERMINACIÓN**	30 DE JUNIO 2024	**VALOR CONTRATO**	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.400.000)				
FECHA DE INICIO ADICIÓN	1 DE JULIO 2024	**TERMINACIÓN ADICIÓN**	30 DE AGOSTO 2024	**VALOR ADICION**	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)				
PRORROGA EN TIEMPO	2 meses								
2. INFORMACIÒN DEL CONTRATISTA									
NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**C.C. 1.069.584.122**						
DIRECCIÓN:	VEREDA MESITAS DE SANTA INES - CACHIPAY	**TELÉFONO FIJO:**	N/A						
CORREO ELECTRÓNICO:	car.andr7@gmail.com	**TELÉFONO CELULAR:**	310 677 5634						
3. INFORMACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL									
No PLANILLA	1064840624	**No PAGO**	8810469629	**I.B.C.**	$ 1.300.000				

SALUD ENTIDAD: FAMISANAR	APORTE: $ 162.500	**PENSIÒN ENTIDAD:** PROTECCIÓN	APORTE: $ 208.000	**ARL ENTIDAD**: SURA	APORTE: $ 13.600
4. INFORMACIÒN FINANCIERA					
VALOR EJECUTADO	**8.000.000**	**SALDO PENDIENTE**	**1.600.000**	**VALOR A PAGAR**	**1.600.000**

INFORME DE ACTIVIDADES			
No	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA**	**EVIDENCIA**
1	Presentar y desarrollar un proyecto deportivo enfocado a APOYO EDUCATIVO, con los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá “IDRF”, el cual, deberá ir siendo ejecutado mes a mes. De ser necesario el contratista deberá solicitar al almacenista del Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá “IDRF”, el material correspondiente para realizar las sesiones de entrenamiento idóneo, y hacer la entrega de dichos elementos al finalizar la relación contractual, proceso que se ejecutará mediante acta, para efectos de paz y salvo y liquidación bilateral del contrato conforme lo establece la Ley 80 de 1993 y el Decreto 019 de 2012	Desde la presentación y aprobación del programa de apoyo educativo ante el IDRF, como en los meses anteriores, durante el mes de julio se continuó realizando la implementación de los componentes del programas de Apoyo Educativo y por ende realizando el seguimiento a las labores desarrolladas en cada institución e implementar el inicio del tamizaje (medidas antropométricas y pruebas físicas) y la fijación de fechas para la aplicación de las pruebas o test y que esto a su vez permita seguir desarrollando de manera armónica el programa, además de ello se realizó una reunión con la finalidad de socializar y formalizar la inscripción de deportistas en los juegos escolares y polimotores.	**Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.** idrfprogramas@gmail.com **https://drive.google.com/drive/folders/1Wk5WukCkX8Jt0WH_3RYOy9OGFCGzPg30**
2	Apoyar, planificar, organizar y dinamizar el APOYO EDUCATIVO, cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial; conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniéndose un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el	Durante el periodo del 1 al 30 de julio, los martes, miércoles y jueves, se cumplió con las horas programadas con los grados preescolar, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de la I.E.M Manuela Ayala de Gaitán. Desarrollando de manera sistemática y organizada las sesiones de clase programadas durante este mes. Esto permitió que se continúe fortaleciendo el desarrollo del programa de apoyo educativo del IDRF, implementado en la sede mancilla.	**Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.** idrfprogramas@gmail.com **https://drive.google.com/drive/folders/1Wk5WukCkX8Jt0WH_3RYOy9OGFCGzPg30**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas.</td>
<td>Horarios establecidos.
<table>
<tr><th>JORNADA MAÑANA</th><th colspan="3">TRABAJO SEMANAL</th></tr>
<tr><th>HORARIO</th><th>MARTES</th><th>MIÉRCOLES</th><th>JUEVES/ROTACIÓN</th></tr>
<tr><td>7:30 AM – 9:00 AM</td><td>5 °</td><td>Preescolar</td><td>3 °</td></tr>
<tr><td>9:00 AM – 11:00 AM</td><td>4 °</td><td>1 °</td><td>4 °</td></tr>
<tr><td>11:00 AM – 1:00 PM</td><td>2 °</td><td>3 °</td><td>5 °</td></tr>
</table></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>Presentar la planeación de las sesiones de clase al inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato, al respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados</td>
<td>Se cumplió con las planeaciones semanales establecidas para el mes de julio teniendo en cuenta formato enviado y los parámetros establecidos por el IDRF para el periodo del 1 al 30 de julio, desarrollando cada sesión con las competencias programadas en el Proyecto APOYO EDUCATIVO (motriz, axiológica corporal y expresiva corporal).

En la institución Manuela Ayala de Gaitán, sede mancilla con una población beneficiada de 147 estudiantes.</td>
<td>Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.
idrfprogramas@gmail.com
https://drive.google.com/drive/folders/1Wk5WukCkX8Jt0WH_3RYOy9OGFCGzPg30</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Tener una cobertura por sector en deporte de conjunto y deporte individual, durante el mes. La cantidad de personas de cubrimiento se medirá con base en la demanda que exista en la institución</td>
<td>La cobertura establecida durante el mes de julio de la sede Mancilla fue de 147 estudiantes, como cobertura poblacional, distribuida de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>I.E.M.</th><th>JORNADA</th><th>DOCENTE</th><th>PREESCOLAR</th><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th><th>QUINTO</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td rowspan="2">MANCILLA</td><td>MAÑANA</td><td>NO</td><td>19</td><td>23</td><td>24</td><td>26</td><td>29</td><td>26</td><td>147</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td colspan="8">147 ESTUDIANTES</td></tr>
</table></td>
<td>Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.
idrfprogramas@gmail.com
https://drive.google.com/drive/folders/1Wk5WukCkX8Jt0WH_3RYOy9OGFCGzPg30</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Cumplir con el desarrollo del proceso APOYO EDUCATIVO bajo cronograma socializado con el supervisor del contrato y/o metodólogo, en las instituciones educativas y sus subsedes del municipio de Facatativá en el sector rural y urbano</td>
<td>Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de julio se cumplió con el objetivo de cobertura poblacional y el desarrollo objetivo de las actividades y objetivos propuestos en la institución educativa I.E.M. Manuela Ayala de Gaitán sede Mancilla trabajando con 6 grados en la jornada Mañana.</td>
<td>Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.
idrfprogramas@gmail.com</td>
</tr>
</table>

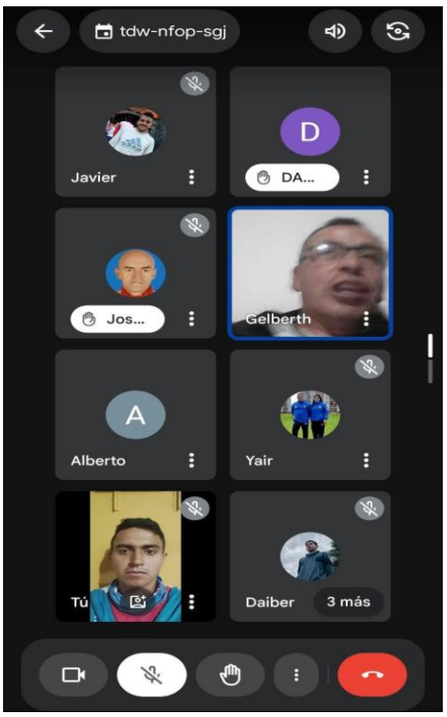
<table>
<tr><td></td><td></td><td>También direccionados bajo las recomendaciones brindadas desde la dirección, subdirección técnica y administrativa.</td><td>https://drive.google.com/drive/folders/1Wk5WukCkX8Jt0WH_3RYOy9OGFCGzPg30</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Realizar pruebas de detección, talla, peso y demás que se consideren a los deportistas en el mes de Marzo (inicial) y Junio (cierre). La medición y valoración de estas cualidades, nos informará del estado actual del deportista</td><td>Se continuó la fase de tamizaje en el primer semestre en la última semana de abril y la primera semana de mayo, iniciando con la toma de datos personales y medidas antropométricas (Talla, Peso y Envergadura), durante el mes de julio se cumplió con la prueba de 20 metros lisos de toda la cobertura poblacional beneficiada en la I.E.M Manuela Ayala de Gaitán en la Sede Mancilla, cuya aplicación está direccionada para 147 estudiantes de la jornada.</td><td>Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo. idrfprogramas@gmail.com https://drive.google.com/drive/folders/1Wk5WukCkX8Jt0WH_3RYOy9OGFCGzPg30</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor, al igual que apoyar la realización de los eventos que el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá “IDRF”, programe y requiera su apoyo o participación, independientemente de la disciplina deportiva de la que trate el evento.</td><td>Se asistió a las reuniones programadas por el IDRF en el mes de JULIO:
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>LUGAR</th><th>TEMA</th><th>PROFESIONAL QUE CONVOCA</th></tr>
<tr><td>23/7/2024</td><td>7:30 Pm</td><td>IDRF</td><td>Reunión informativa juegos escolares y polimotores.</td><td>Formadores Apoyo Educativo.</td></tr>
</table></td><td>Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo. idrfprogramas@gmail.com https://drive.google.com/drive/folders/1Wk5WukCkX8Jt0WH_3RYOy9OGFCGzPg30</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Presentar puntualmente según cronograma estipulado por el supervisor del contrato: Cuenta de cobro- Informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas Planeaciones semanales y diarias- Planillas de asistencia y base de datos Planilla de pago a los aportes de salud, pensión y ARL. -Tabla de evidencias con sus respectivas fechas y fotografías en el que se vea reflejado el cumplimiento efectivo del servicio del contrato.</td><td>Se presentaron todos los formatos exigidos por el supervisor del contrato, comprendidos desde el 1 de JULIO al 30 de JULIO del 2024:Cuenta de cobro.Informe mensual de actividades realizadas.Planeaciones semanales y diarias.Planillas de asistencia y base de datos.Planilla de pago a los aportes de salud, pensión y ARL, del mes de JULIO del 2024, Referencia pago (PIN): 8810469629 y Pago Número: 1064840624.Tabla de evidencias con sus respectivas fechas y fotografías.</td><td>Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo. idrfprogramas@gmail.com https://drive.google.com/drive/folders/1Wk5WukCkX8Jt0WH_3RYOy9OGFCGzPg30</td></tr>
</table>

9	Las demás que conforme a su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Asistí a las diferentes reuniones y apoyos programados por el Instituto de deportes y recreación de Facatativá IDRF, orientadas desde el componente de Apoyo educativo y asistencia a eventos: Transmisión del partido Selección Colombia Copa América – 6 y 10 de JULIO. Toma recreo deportivo en nuestra casa – Sábado 13 de JULIO.	**Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.** **idrfprogramas@gmail.com** **https://drive.google.com/drive/folders/1Wk5WukCkX8Jt0WH_3RYOy9OGFCGzPg30**
	OBSERVACIONES		

C.C : 1.069.584.122	**APROBÓ (SUPERVISOR):**
CONTRATISTA: CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA	**JORGE GALINDO UBAQUE** **SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO**

Powered by CamScanner

OBJETIVO		**FORTALECER LOS PROCESOS EN LAS COMPETENCIAS MOTRIZ, AXIOLÓGICA Y EXPRESIVA CORPORAL EN LOS ESTUDIANTES DE GRADO PRE-ESCOLAR A QUINTO DE PRIMARIA DE LA I.E.M MANUELA AYALA SEDE MANCILLA**					
LUGAR		SEDE MANCILLA					
FECHA		Evidencias periodo del 1 de JULIO al 30 de JULIO 2024					
OBLIGACIÓN	1	FECHA	23 DE JULIO 2024	OBLIGACIÓN	1	FECHA	2 DE JULIO 2024



REUNIÓN FORMADORES DEL COMPONENTE DE APOYO EDUCATIVO Y DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA



SE CONTINÚA DESARROLLANDO EL COMPONENTE DE APOYO EDUCATIVO

OBLIGACIÓN	2	FECHA	3 DE JULIO 2024	OBLIGACIÓN	2	FECHA	9 DE JULIO 2024

JORNADA MAÑANA	**TRABAJO SEMANAL**		
HORARIO	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES/ROTACIÓN**
7:30 AM – 9:00 AM	5 °	Preescolar	3 ° - 4 ° - 5 °
9:00 AM – 11:00 AM	4 °	1 °	3 ° - 4 ° - 5 °
11:00 AM – 1:00 PM	2 °	3 °	3 ° - 4 ° - 5 °

HORARIO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA



CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

OBLIGACIÓN	2	FECHA	9 DE JULIO 2024	OBLIGACIÓN	2	FECHA	10 DE JULIO 2024
 CLASE EDUCACIÓN FÍSICA				 CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA			
OBLIGACIÓN	2	FECHA	10 DE JULIO 2024	OBLIGACIÓN	2	FECHA	10 DE JULIO 2024
 VISITA COORDINADOR APOYO EDUCATIVO				 CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA			
OBLIGACIÓN	2	FECHA	11 DE JULIO 2024	OBLIGACIÓN	2	FECHA	18 DE JULIO 2024
 SIMULACRO				 CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA			

OBLIGACIÓN	3	FECHA	2 DE JULIO 2024	OBLIGACIÓN	3	FECHA	2 DE JULIO 2024

INSTITUCIONES APOYADAS:	IEM MANUELA AYALA DE GAITAN - MANCILLA	NOMBRE DEL LIDER PEDAGÓGICO	Carlos Andres Chaparro Acuña
FECHA:	3 - 4 DE JULIO DE 2024	HORA:	Martes- Jueves, 7:30,9:30
DEPORTE IRRADIADO:	FUTBOL SALA	Nº DE SESION ACUMULADA:	25 -- 26
GRADO:	QUINTO	Nº DE SESION DE LA SEMANA:	13 y 14
TOTAL DE MINUTOS DE CLASE	120	Nº DE SESION DEL MES:	8
DIMENSIONES E IMPACTO A LOGAR			
MOTRIZ :			
Controlo, de forma global y segmentaria, la realización de movimientos técnicos.			
COGNITIVA :			
Identifico técnicas de expresión corporal que llevan a la regulación emocional en situaciones de juego y actividad física.			
PSICOSOCIAL :			
Reflexiono sobre la importancia de la actividad física para mi salud.			
METODOS DE ENSEÑANZA :			
Mando directo - Descubrimiento guiado - Libre exploración			

PLANEACIÓN SEMANAL

INSTITUCIONES APOYADAS:	IEM MANUELA AYALA DE GAITAN - MANCILLA	NOMBRE DEL LIDER PEDAGÓGICO	Carlos Andres Chaparro Acuña
FECHA:	10 DE JULIO DE 2024	HORA:	Miercoles,9:30:00,11:00
DEPORTE IRRADIADO:	FORMAS JUGADAS	Nº DE SESION ACUMULADA:	15
GRADO:	Primero	Nº DE SESION DE LA SEMANA:	1
TOTAL DE MINUTOS DE CLASE	90	Nº DE SESION DEL MES:	4
DIMENSIONES E IMPACTO A LOGAR			
MOTRIZ :			
Exploro posibilidades de movimiento en mi cuerpo a nivel global y segmentario.			
COGNITIVA :			
Exploro manifestaciones expresivas para comunicar mis emociones (tristeza, alegría, ira, entre otras) en situaciones de juego y actividad física.			
PSICOSOCIAL :			
Aplico las recomendaciones sobre higiene corporal, antes, durante y después de la actividad física.			
METODOS DE ENSEÑANZA :			
Mando directo - Descubrimiento guiado - Libre exploración			

PLANEACIÓN SEMANAL

OBLIGACIÓN	4	FECHA	17 DE JULIO 2024	OBLIGACIÓN	4	FECHA	17 DE JULIO 2024

I.E.M.	JORNADA	DOCENTE	PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	TOTAL
MANCILLA	MAÑANA	NO	19	23	24	26	29	25	147
	TOTAL	147 ESTUDIANTES							

COBERTURA POBLACIONAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS DEL COMPONENTE APOYO EDUCATIVO.



TRABAJO DE EDUCACIÓN FISICA.

OBLIGACIÓN	5	FECHA	23 DE JULIO 2024	OBLIGACIÓN	5	FECHA	23 DE JULIO 2024



CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA



CLASE DE EDUCACIÓN FISICA

OBLIGACIÓN	6	FECHA	18 DE JULIO 2024	OBLIGACIÓN	7	FECHA	18 DE JULIO 2024



INAUGURACIÓN JUEGOS INTERCURSOS

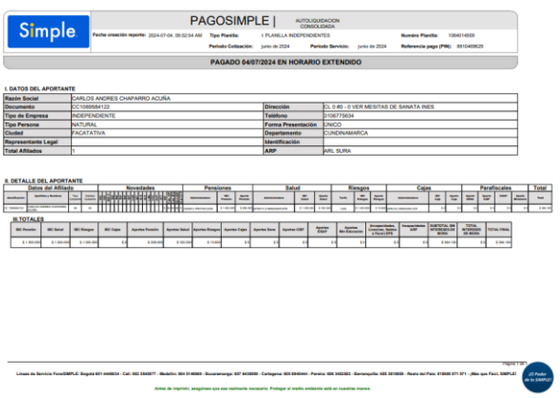


APOYO JUZGAMIENTO JUEGOS INTERCURSOS

OBLIGACIÓN	7	FECHA	10 DE JULIO 2024	OBLIGACIÓN	8	FECHA	24 DE JULIO 2024



VISITA COORDINADOR APOYO EDUCATIVO



PAGO DE LA RESPECTIVA SEGURIDAD SOCIAL.

OBLIGACIÓN	9	FECHA	13 DE JULIO 2024	OBLIGACIÓN	9	FECHA	10 DE JULIO 2024





Manuela Ayala de Gaitán
Institución Educativa Municipal
manuelavirtual@hotmail.com
Calle 15 No 10 – 24 / 46 Tel: (091) 8924016 – 8924017
Código Dane No. 125269000519
Nit 899.999-132-3

Facatativá, julio 30 de 2024

LICENCIADO
ALEJANDRO VELASQUEZ
DIRECTOR INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES
FACATATIVA

REF: CERTIFICACION DE SERVICIOS DEL IDRF

Cordial saludo, la presente con el fin de informarle que desde el 01 al 30 de julio de 2024 el señor **CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA**, identificado con cedula No. 1069584122 de Cachipay , ha prestado el servicio de apoyo educativo, en la sede mancilla de nuestra Institución. dando cumplimiento al contrato No 040

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

Francy Esperanza Chávez Jaime
Rectora

Powered by CamScanner